

INFORMACIÓN DE SOLICITUD DE LOTERÍA DE INSCRIPCIÓN 2023-2024

Gracias por su interés en la Escuela Shade Canyon, una escuela pública gratuita de kínder transicional (TK) a segundo grado. Nuestra escuela se guía por los principios básicos de la Educación Pública Waldorf. Buscamos activamente que estudiantes y sus familias adopten nuestro plan de estudios y, siempre que sea posible, apliquen los principios Waldorf en sus vidas fuera de la escuela. Cuando los padres, familias, personal escolar y los miembros de la comunidad trabajan juntos de esta manera, los estudiantes pueden recibir todos los beneficios de este estilo de educación y logramos mejor la misión de nuestra escuela de "cultivar aprendices inspirados".

La solicitud y admisión a la Escuela Shade Canyon está abierta a cualquier estudiante que resida en California y desee asistir. Shade Canyon aceptará solicitudes para kínder transicional (TK), kínder (K), primer y segundo grado para el año escolar 2023-24. Hay 40 lugares disponibles para la combinación TK/K (dos salones de 20 estudiantes) y 28 lugares disponibles para la combinación primer grado / segundo grado.

REQUERIMIENTOS DE APLICACIÓN

- Completar [la Solicitud de Lotería de Inscripción](#);
- Incluir prueba de domicilio con su Solicitud de Lotería de Inscripción;
- Entregue la solicitud antes de la fecha límite indicada en el sitio web;
- Si recibe aceptación a la Escuela Shade Canyon, responda dentro de siete días de la fecha de aceptación;

REQUERIMIENTOS DE EDAD PARA EL KINDER

Shade Canyon ofrece dos programas de kínder; los solicitantes entrarán en la lotería del programa de kínder que corresponda con su fecha de nacimiento.

Programas de Kinder

Date of birth

2-años de Kinder, incluye Kinder Transicional (TK). Junio 2, 2018- Abril 2, 2019

1-año de Kinder Junio 2, 2017 -Junio 1, 2018

PROCESO DE LOTERÍA

Si el número de estudiantes que desean asistir a la Escuela excede la capacidad de la Escuela, la inscripción se determinará mediante un sorteo público (lotería de inscripción). Código de Educación Sección 47605(d) (2)(A) y (B). En otras palabras, la Escuela no permite la selección de estudiantes en función del orden en que se reciben las solicitudes. No se permite "primero en llegar, primero en ser aceptado". La Escuela también genera listas de espera de estudiantes no admitidos a través del proceso de lotería.

APLICACIONES SE ACEPTAN DE: 3 de Febrero - 11 de Abril de 2023

ÚLTIMO DÍA PARA ENTREGAR SU APLICACIÓN: 11 de Abril de 2023, 12 del mediodía

FECHA DEL SORTEO: 12 de Abril de 2023

PRIORIDAD DE INSCRIPCIÓN

Un estudiante puede calificar para la prioridad de inscripción, una condición que le da al estudiante una mayor preferencia de admisión. La razón de prioridad de inscripción del estudiante debe indicarse en la *Solicitud de Lotería de Inscripción*. Las prioridades de inscripción incluyen:

1. Estudiantes que son hijos de los padres fundadores de Shade Canyon identificados en el estatuto inicial, maestros y personal (hasta un límite del 10 % de la inscripción)
2. Hermanos de estudiantes admitidos o que asisten a la escuela Shade Canyon
3. Estudiantes hijos o nietos de los actuales miembros de la Junta Directiva
4. Estudiantes que hayan asistido a cualquier grado TK-8 en una escuela Waldorf o inspirada en Waldorf durante la mayor parte de un año escolar inmediatamente anterior a la asistencia deseada en Shade Canyon.
5. Estudiantes que actualmente están inscritos o que residen en la plaza escolar Primaria de Kelseyville (para satisfacer el requerimiento del Programa de Subsidios para Instalaciones de Escuelas Chárter SB 740)
6. Estudiantes que residen en el Distrito Escolar Unificado de Kelseyville
7. Todos los demás solicitantes

Nota: Si hay un cambio en el estado de prioridad de inscripción de su estudiante antes del momento de la lotería, o después de la lotería mientras está en la lista de espera, **es responsabilidad del solicitante notificar ese cambio a la escuela.**

COMPROBANTE DE DOMICILIO

Cada solicitante debe proporcionar uno de los siguientes documentos con el nombre del padre/tutor con su aplicación de *Solicitud de Lotería de Inscripción* para que la solicitud se considere completa; solo las solicitudes completas se ingresan en el sorteo público (lotería):

- Factura de electricidad (PG&E) con su dirección física completa o otra factura (bill) de utilidad de los últimos 30 días;
- Contrato de alquiler, contrato de renta, puede ocultar la cantidad que paga;
- Declaración de impuestos sobre la propiedad del año en curso (el monto del impuesto puede estar oculto);
- Estado de cuenta bancaria con su dirección de domicilio completo, debe ser de los últimos 30 días (las cifras financieras y otra información confidencial pueden ocultarse, pero la dirección debe ser aparente);
- Estado de cuenta de la tarjeta de crédito principal que muestre la actividad dentro de los 30 días anteriores (las cifras pueden estar ocultas, pero la dirección debe ser aparente);

Casos especiales:

No se requiere prueba de residencia para estudiantes sin hogar de acuerdo con la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento de 1987 y la Sección 48850 del Código de Educación.

NOTIFICACIÓN DE LOTERÍA DE INSCRIPCIÓN

Cuando el estudiante es elegido para admisión, o cuando el estudiante sea colocado en la lista de espera, la Escuela Shade Canyon notificará a los padres/tutores por correo electrónico y al Correo Postal dentro de las dos semanas posteriores al sorteo público.

PROCESO PARA LA RESPUESTA DE LOS PADRES A UNA OFERTA DE ADMISIÓN

El padre/tutor **debe responder a la invitación para inscribirse dentro de los siete días hábiles posteriores a la fecha de la notificación escrita. Si el padre/tutor no responde antes del plazo de siete días, se considerará que el solicitante “rechazó” y perderá su lugar en la clase o en la lista de espera.**

Nota: El padre/tutor puede solicitar al director de la escuela una excepción al plazo de respuesta de siete días en circunstancias atenuantes extremas. Es posible que se requiera documentación.

REGLAS DE LA LISTA DE ESPERA

1. Las listas de espera se generan solo con los estudiantes que participan en el sorteo público.
2. Las listas de espera se generan después del sorteo público.
3. Las listas de espera se establecen solo después de que una clase haya alcanzado su capacidad.
4. Un estudiante será puesto en una lista de espera de un nivel de grado a la vez.
5. Los solicitantes en lista de espera pueden subir o bajar de prioridad si otro estudiante con más o menos prioridad es agregado o removido de la lista de espera.
6. Los solicitantes en lista de espera pierden los puntos de preferencia de hermano cuando el hermano se retira de la escuela Shade Canyon.
7. Los solicitantes en lista de espera obtienen puntos de preferencia para hermanos cuando un hermano es admitido en la Escuela Shade Canyon.
8. Cuando se rechaza una oferta de admisión de la lista de espera, el solicitante se elimina de la lista de espera.
9. Los solicitantes en lista de espera pueden ser contactados para confirmar su interés continuo en permanecer en la lista de espera.
10. Las listas de espera **no** se transfieren de un año a otro. Las listas de espera se disuelven inmediatamente antes de la primera ventana de inscripción abierta para el año académico subsiguiente. Se puede presentar una nueva solicitud de lotería de inscripción para el año académico subsiguiente y se procesa con todas las otras aplicaciones para el sorteo público.
11. Si hay un cambio en el estado de prioridad de inscripción del solicitante, es responsabilidad del solicitante notificar a la escuela de ese cambio por escrito. El estado en la lista de espera se ajustará en consecuencia.
12. Si hay un cambio en la información de contacto del solicitante (teléfono, correo electrónico, dirección), es responsabilidad del solicitante notificar a la escuela de ese cambio.